



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10189 *Aprobación inicial de la modificación de créditos 3/2021*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 27 de septiembre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para realizar la primera aportación por importe de 75.000 € según el procedimiento establecido en la cláusula quinta del convenio firmado con el Consorcio de Recursos Sociosanitarios para construir un centro de día para personas mayores dependientes en Porreres.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://porreres.eadministracio.cat/board>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porreres, 29 de septiembre de 2021

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

